

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, ...19.....de Juniodel 2014.....

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77º del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 1529 para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de

DEFENSA NACIONAL Y ORDEN INTERNO,

DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA

CONTRA LAS DROGAS, VIVIENDA Y

CONSTRUCCIÓN.

JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA

Oficial Mayor

CONGRESO DE LA REPUBLICA